



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001060-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudéz Calvo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a dotar urgentemente al Hospital de Segovia de un sillón odontológico para intervenciones de personas con discapacidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001057 a PNL/001082.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Ana M.^a Agudéz Calvo y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Las personas con discapacidad se enfrentan a problemas evidentes para desarrollar su vida con normalidad. Barreras arquitectónicas, accesos imposibles y grandes dificultades a la hora de desempeñar un puesto de trabajo. Dependiendo del tipo de discapacidad también varían los retos a los que tienen que enfrentarse y cada vez más personas están sensibilizadas con esta problemática social, aunque se debe incidir en políticas que acentúen la atención y mejora en estas condiciones reseñadas. Pero poca gente es consciente de uno de los problemas de salud que más incidencia tiene entre las personas con alguna discapacidad como son las enfermedades bucodentales.

Las enfermedades bucodentales son muy frecuentes entre la población en general, pero las personas con discapacidad son especialmente sensibles a este tipo de problemas. En el caso de que se trate de una discapacidad física que impida la movilidad, la higiene bucal diaria tendrá que ser realizada por otra persona, pero no debe descuidarse en ningún momento.



Más complicado es aún el caso de las personas con discapacidad psíquica, que son propensos a sufrir todo tipo de enfermedades bucales. Las caries son muy frecuentes debido a una mala higiene bucal, no solo por la dificultad de realizarla ellos sino por la resistencia que ponen a que se la realicen otras personas, si a esto añadimos la cantidad de medicación que toman que hace que estos pacientes padezcan una gran disminución de la secreción salivar con lo cual la retención de alimentos es muy superior a cualquier persona sin discapacidad intelectual.

Las dificultades son evidentes cuando tiene que ser tratada una persona con discapacidad, sobre todo intelectual, por lo que debe ser tratada por un profesional preparado y acostumbrado al trato de estos pacientes, con la experiencia necesaria para estos casos y problemáticas y lo más cercano posible al lugar de residencia.

La atención odontológica de pacientes especiales cobra en la actualidad cada vez más importancia, ya que somos conscientes del aumento del número de pacientes con enfermedades sistémicas, con discapacidad o con compromisos serios de salud, que acuden a las consultas de los odontólogos solicitando un tratamiento bucodental.

Además debe contarse con el necesario equipo dental o unidad odontológica, compuesto por un sillón odontológico electro-hidráulico con reguladores de posición de respaldo y de altura general del equipo, adaptado a estos usuarios, y una unidad dental dotada de lámpara de luz intraoral de luz fría o caliente, unidad portainstrumentos y accesorios de evacuación oral.

Este Grupo Parlamentario ya presentó una Proposición no de Ley el pasado día 15 de marzo reclamando mejoras en los equipos de salud bucodental de las diferentes provincias de la Comunidad, así como unidades de referencia, siendo debatida en la Comisión de Sanidad de estas Cortes del día 17 de octubre y llegando a un acuerdo entre todos los grupos para avanzar en mejoras en todas las provincias de Castilla y León.

Pero no se puede permitir que la provincia de Segovia sea la única provincia de la Comunidad Autónoma que no cuente con un sillón odontológico en el Hospital General para intervenciones quirúrgicas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar, con la mayor urgencia posible, al Hospital de Segovia de un sillón odontológico para intervenciones quirúrgicas de personas con discapacidad, con el fin de poder dar un servicio adecuado a dichos pacientes".

Valladolid, 21 de octubre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Luis Aceves Galindo,
Ana María Agudéz Calvo y
María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández